




ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 077-2022-MDY

Yanahuara, 15 de julio de 2022.


EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:

POR CUANTO:




El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2022-MDY, trató: **Declarar de interés el ejercicio de acciones administrativas por parte de la Municipalidad distrital de Yanahuara a efecto de remitir al Congreso de la República un expediente de investigación de la trayectoria del músico arequipeño Ángel "Torito" Muñoz para su reconocimiento a nivel nacional**, distrito de Yanahuara, provincia y región de Arequipa, y;

CONSIDERANDO:




Que, la Municipalidad distrital de Yanahuara es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", modificada por la Ley N° 31433 (en adelante "Ley Orgánica de Municipalidades"), "[l]a autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".




Que, el artículo 10° numeral 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "formular pedidos y mociones de orden del día".

Que, el inciso 12. del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, indica que las municipalidades tienen como competencia en cuestiones de cultura "promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción (...)".



Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 014-2022-MDY de fecha 15 de julio de 2022, el regidor Percy Cerpa Lazo de la Vega, planteó la moción de declarar de interés el ejercicio de acciones administrativas por parte de la Municipalidad distrital de Yanahuara a efecto de remitir al Congreso de la República un expediente de investigación de la trayectoria del músico arequipeño Ángel "Torito" Muñoz para su reconocimiento a nivel nacional.



El Pleno del Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que ingrese a la estación de la orden del día a fin de que sea debatido y aprobado de ser el caso.

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, y con voto por unanimidad de la dispensa de la aprobación del acta;



YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés el ejercicio de acciones administrativas por parte de la Municipalidad distrital de Yanahuara a efecto de remitir al Congreso de la República un expediente de investigación de la trayectoria del músico arequipeño Ángel "Torito" Muñoz para su reconocimiento a nivel nacional dada su trascendencia cultural, en promoción y protección del patrimonio cultural de la nación, todo ello en base a los fundamentos expresados en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Económico local que instruya el presente procedimiento a fin de efectivizar lo dispuesto en el ARTÍCULO PRIMERO del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley, la Unidad de Informática la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.muniyanahuara.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
ALCALDÍA
Dr. Roger Anselmo Huerta Presbitero
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
UNIDAD DE INFORMÁTICA
OGI
ARCHIVO